



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 462-2022-CFCC/TR-DS
Bellavista, agosto 09, 2022

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N°048-2022-OCAA-FCC-UNAC de fecha 08 de agosto del 2022, mediante el cual la Jefa de la Oficina Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Propuesta del Plan Estratégico Institucional, para consideración y aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N°30220 en su artículo 5° numeral 5.2, señala que uno de los principios de las Universidades es la Calidad Académica. Asimismo, en su artículo 30° establece que el proceso de acreditación de la calidad educativa en el ámbito universitario, es voluntario, se establece en la ley respectiva y se desarrolla a través de normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente. Los criterios y estándares que se determinen para su cumplimiento, tienen como objetivo mejorar la calidad en el servicio educativo;

Que, el artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N°02-2015-AE-UNAC de fecha 02 de julio del 2015, dispone que la Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional;

Que, el artículo 23° del citado Estatuto, señala que la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos;

Que, mediante el documento del visto Oficio N°048-2022-OCAA-FCC-UNAC de fecha 08 de agosto del 2022, la Jefa de la Oficina Calidad Académica y Acreditación Dra. Rosa Victoria Mesías Ratto, remite la Propuesta del Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Ciencias Contables, para su aprobación por el Consejo de Facultad;

Que, el referido Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Ciencias Contables, se ha formulado teniendo en cuenta el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Callao 2020-2024 ampliado, y bajo los lineamientos establecidos en la Directiva 001-2014-CEPLAN;

Que, conforme al marco legal antes citado, la Facultad considera necesario aprobar dicho instrumento de Gestión para cumplir uno de los requisitos para alcanzar la Acreditación y Certificación Internacional ISO 21001:2018 del Programa Académico de Contabilidad;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

*Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 08 de agosto 2022** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;*



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 462-2022-CFCC/TR-DS
Bellavista, agosto 09, 2022

RESUELVE:

1. **APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el mismo que forma parte de la presente Resolución.**
2. *Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Calidad Académica y Acreditación, Comité de Calidad, Departamento Académico de Contabilidad, Dirección de Escuela Profesional, Oficinas internas de la Facultad, Secretaria del Decanato y Miembros del Consejo de Facultad.*

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO